

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 001 / 0111 / OBS 005

Actos de intimidación

México

18 de enero de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **México**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre los actos de intimidación violenta contra integrantes del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, (CODEP), el Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer (CODEM) y el Centro Regional Indígena de Derechos Humanos (CRIDH), por parte del ejército mexicano, en el Estado de Oaxaca.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 11 de enero de 2011, aproximadamente a las 6:45 pm, más de 20 elementos del ejército mexicano que se transportaban a bordo de un vehículo oficial con matrícula de servicio 1006277, se introdujeron en el domicilio que ocupan los organismos de derechos humanos anteriormente mencionados, ubicado en la calle Oaxaca de Juárez no. 123, en el Municipio de Oaxaca de Juárez. De acuerdo con las mismas informaciones, los militares, al mando del comandante que se hizo llamar "Carlos", entraron al domicilio haciendo uso excesivo de la fuerza, destruyendo y tirando el portón y sin mostrar orden de cateo.

Los integrantes de los organismos de derechos humanos que se encontraban en el lugar, los Sres. **Cástulo López, Patrocinio Martínez, Fredy Martínez, Dzahui Bautista, Ernesto López** y las Sras. **Claudia Tapia y María del Carmen López**, fueron encañonados por los elementos del ejército y fueron interrogados agresivamente sobre la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Los defensores solicitaron a los militares que se identificaran y que les mostraran si había alguna orden de cateo o denuncia en la que pudieran sustentar sus actos. Sin embargo, el llamado "comandante Carlos" se negó en todo momento a legalizar su comportamiento.

El Observatorio manifiesta su seria preocupación por el uso de la violencia de las fuerzas armadas en contra de los defensores de derechos humanos en el marco del combate contra la delincuencia organizada y solicita a las autoridades competentes realizar una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial sobre los hechos mencionados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones previstas por la ley.

De manera general, el Observatorio insta a las autoridades mexicanas a tomar todas las medidas apropiadas para poner fin a los abusos cometidos por los militares en contra de las organizaciones y las personas que promueven y defienden los derechos humanos en México, así como a garantizar su seguridad y su integridad física y psicológica.

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Cástulo López, Patrocinio Martínez, Fredy Martínez, Dzahui Bautista, Ernesto López y las Sras. Claudia Tapia y María del Carmen López, así como de todos los integrantes del CODEP, CODEM, CRIDH y de todas las organizaciones y personas defensores de derechos humanos en México.
- II. realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento contra los integrantes del CODEP, CODEM, CRIDH y contra los demás defensores de derechos humanos en el Estado de Oaxaca y más generalmente en México;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) y a "garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración" (Art. 12.2);
- V. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por México.

Direcciones:

- Señor Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel.: + 52 5527891100 FAX: + 52 5552772376; + 52 5527891113. E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx
- Licenciado José Francisco Blake Mora Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 55 5093 3414 50933400 E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos SEGOB. Tel: +52 5551280000 Ext: 11875 o +52 5557287400
- Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fax: + 52 0155 36 68 07 67 E-mail: correo@cndh.org.mx
- Licenciado Arturo Chávez Chávez. Procurador General de la República. Av. Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc México D.F., C.P. 06500, México. Teléfono: +52 01 55 53 46 01 60. Fax: +52 01 55 53 46 09 08. E-mail: ofproc@pgr.gob.mx
- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé. 1202, Ginebra, Case postale 433. FAX: + 41 22 748 07 08 E-mail: mission.mexico@ties.itu.int

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra-París, 18 de enero de 2011

Agradeceremos informar al Observatorio acerca de cualquier acción emprendida, indicando el código del presente llamado.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones, proporcionándoles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: (+33 1) 43 55.25.18 / 4355.18.80